

1.8.4.1-16-1

Tunja, 29 de octubre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER058319
BOY2025EE053328

Asunto: Respuesta a Requerimiento

La Secretaría de Educación Departamental ha recibido su comunicación en la cual expresan inquietudes frente a la recuperación de las horas dejadas de laborar por una situación administrativa relacionada con un docente de la institución educativa, así como la preocupación manifestada por sentirse en riesgo al presentar dicha solicitud.

El impase se generó debido a situaciones administrativas por la no aceptación de la asignación académica del docente titular y el cumplimiento del debido proceso, una vez se superaron algunas condiciones que dieron lugar a dicha demora, la Secretaría procedió a efectuar el nombramiento de un docente provisional para garantizar la continuidad del servicio educativo.

Adicionalmente, la Institución Educativa, ha dispuesto planes con acciones pedagógicas de horas extras por recuperación, nivelación y acompañamiento académico, con el fin de mitigar el impacto en los estudiantes y asegurar que puedan alcanzar las competencias esenciales de cada grado. Dichos planes pueden incluir actividades académicas presenciales, virtuales o de acompañamiento pedagógico según lo determine la institución.

En cuanto a la manifestación de sentirse en riesgo por haber solicitado la recuperación, esta Secretaría exhorta a la comunidad educativa a mantener un clima de respeto, tolerancia y participación democrática, y recuerda que cualquier situación que comprometa la seguridad personal o colectiva debe ser puesta en conocimiento inmediato de las autoridades competentes. La Secretaría acompañará y hará seguimiento para que prevalezca el bienestar y la tranquilidad de los miembros de la comunidad educativa.

Finalmente, se reitera el compromiso de esta Secretaría con la garantía del derecho a la educación, la protección de los estudiantes y el fortalecimiento de un ambiente escolar seguro, respetuoso y enmarcado en la normatividad vigente.

Atentamente,

ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ
Subdirector

Núcleos Educativos

Proyectó: ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL
Revisó: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ

Anexos: